

**INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2015  
ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA**

En la ciudad de Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2015, en la dependencia de la **División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, programada dentro de la **INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2015**, cuyo objeto es:

**PARA SELECCIONAR LA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, CON LA(S) QUE SE CONTRATARÁN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, DE LOS INTERESES PATRIMONIALES Y DE LOS BIENES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.**

Comparecieron como proponentes las siguientes compañías:

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT.</b>
Positiva Compañía de Seguros S.A.	860027404-1
Allianz Seguros de Vida S.A.	860011153-6
Unión Temporal Allianz S.A. y QBE Seguros S.A.	860011153-6

Es necesario señalar lo siguiente:

La Unión Temporal Allianz S.A. y QBE Seguros S.A. presentaron oferta parcial para el GRUPO No. 1 – SEGUROS GENERALES.

La compañía de seguros Positiva S.A. presentó oferta parcial, específicamente para el GRUPO No. 2 – SEGUROS DE VIDA. La compañía Allianz Seguros de Vida S.A. presentó oferta parcial para el GRUPO No. 2 – SEGUROS DE VIDA.

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y técnica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:

**GRUPO No. 1 – SEGUROS GENERALES.**

<b>REQUISITO</b>	<b>Unión Temporal Allianz S.A. y QBE Seguros S.A.</b>
Capacidad del Representante Legal de la Sociedad oferente	CUMPLE
Ejemplares de la póliza y anexos	CUMPLE

Listado de documentos para el trámite y atención de siniestros.	CUMPLE
Infraestructura organizacional	CUMPLE
Reaseguros (Nómina)	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para personas naturales	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia Financiera.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE
Condiciones de experiencia – Requisito Habilitante.	CUMPLE

**GRUPO No. 2 – SEGUROS DE VIDA.**

<b>REQUISITO</b>	<b>Positiva Compañía de Seguros S.A.</b>	<b>Allianz Seguros de Vida S.A.</b>
Capacidad del Representante Legal de la Sociedad oferente	CUMPLE	CUMPLE
Ejemplares de la póliza y anexos	CUMPLE	CUMPLE
Listado de documentos para el trámite y atención de siniestros.	CUMPLE	CUMPLE
Infraestructura organizacional	CUMPLE	CUMPLE
Reaseguros (Nómina)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía para personas naturales	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por la Superintendencia Financiera.	CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE

Identificación Tributaria (RUT).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones de experiencia – Requisito Habilitante.	CUMPLE	CUMPLE

**CONCEPTO:**

**Para el grupo No. 1 Seguros Generales**, el proponente “La Unión Temporal entre Allianz S.A. y QBE Seguros S.A.” CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

**Para el Grupo No. 2 Seguros de Vida**, el proponente Positiva Compañía de Seguros S.A. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

El proponente Allianz Seguros de Vida S.A. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

**EVALUACIÓN FINANCIERA.**

La evaluación financiera es realizada por el C.P. TARSO MOSQUERA ROJAS, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

**EVALUACIÓN FINANCIERA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.011.153-6**

NO SE REALIZA LA EVALUACIÓN FINANCIERA, NO PRESENTA EN SU PROPUESTA LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN ABIERTA.

De acuerdo a lo anterior la propuesta NO cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

**EVALUACIÓN FINANCIERA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A NIT. 860.027.404-1**

**MILLONES DE PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	$193.793 - 92.553 = 101.240$	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{92.553}{1.301.505}$ $= 7\%$	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{193.793}{92.553}$ $= 2.09$	SI CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta SI cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

**NOTA:** Los datos son tomados de los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2013.

**EVALUACIÓN FINANCIERA U.T. ALLIANZ S.A Y QBE S.A.**

**MILLONES DE PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	$424.351 - 83.775 = 340.576$	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{90.658}{524.183}$ $= 17\%$	SI CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{424.351}{83.775}$ $= 5.06$	SI CUMPLE
-------------------------------	-----------------------------------	-----------

De acuerdo a lo anterior la propuesta SI cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

**NOTA:** Los datos son tomados de los Estados Financieros a corte Junio 30 de 2014.

Los proponentes ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y U.T. ALLIANZ S.A Y QBE S.A. CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2015, por lo tanto se consideran hábiles para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual según el grupo y ramo para el cual se presentan, desde el aspecto jurídico, técnico y financiero, continuase con la evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**Para el Grupo 1 – Seguros Generales**, para el cual se presentó La Unión Temporal Allianz S.A. y QBE Seguros S.A., se procede a evaluar la oferta económica de la siguiente manera:

La Unión Temporal Allianz S.A. y QBE Seguros S.A., presenta propuesta económica por un valor de \$155.940.018, realizada la revisión aritmética se encuentra que dicha oferta **ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, para el grupo No. 1 – Seguros Generales y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente Unión Temporal Allianz S.A. y QBE Seguros S.A. es entonces el único oferente para el grupo No. 1 Seguros Generales, que **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2015, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es el único oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual según el grupo y ramo para el cual se presenta la oferta.

**Para el Grupo No. 2 – Seguros de Vida**, para el cual se presentaron La Compañía POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y la Compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., se procede a evaluar únicamente la oferta económica del oferente ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. ya que la de Positiva Compañía de seguros S.A. fue **RECHAZADA** por el incumplimiento de los aspectos financieros.

La compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., presenta propuesta económica para el grupo No. 2 Seguros de Vida, por un valor de \$20.410.274, realizada la revisión aritmética se





encuentra que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. es entonces el único oferente para el grupo No. 2 Seguros de Vida, que CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2015, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es el único oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual según el grupo y ramo para el cual se presenta la oferta.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 23 días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA**  
Jefe División Jurídica.  
(Evaluación jurídica)

ORIGINAL FIRMADO  
**TARSO MOSQUERA ROJAS**  
Jefe División Administrativa y Financiera  
(Evaluación financiera)

ORIGINAL FIRMADO  
**JUAN FERNANDO GAVIRIA GÓMEZ**  
R.L. A5 Asesores de Seguros Ltda.  
Firma Intermediaria  
(Evaluación Técnica)